

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10682
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4769520

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE:	
CAT	8	MÓVIL	Contratada	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	
FECHA	Julio 24 de 2017	HORA	9:30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIOS	Calle 90 # 90 H – 12	ÁREA DIRECTA		30 m ²			
SECTOR CATASTRAL	Los Cerezos	POBLACIÓN ATENDIDA		10			
UPZ	29 – Minuto de Dios	FAMILIAS	0	ADULTOS	10	NIÑOS	0
LOCALIDAD	10 – Engativá	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0064CBUH	OFICIO REMISORIO		CR-27819			

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 90 # 90 H - 12, se encuentra en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá (Ver figura 1). De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector no presenta cobertura por movimiento en masa ni por procesos de inundación.

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Calle 90 # 90 H - 12, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá.

5. DESCRIPCIÓN:

El día 24 de julio de 2017 en atención al evento SIRE de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio de la Calle 90 # 90 H - 12, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas. En el sector no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplaza una edificación esquinera dos pisos conformada por una estructura de pórticos en concreto reforzado con una cubierta al parecer conformada por DI-10682

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

tejas de fibrocemento. En el primer piso de la edificación se encuentran un local donde funciona una panadería y en el segundo nivel funciona una peluquería. Las características generales de la edificación se pueden observar en la fotografía 1.

Se presenta la colisión de un vehículo de transporte público directamente con la puerta metálica de acceso a la panadería que se encuentra en el costado de la fachada sur de la edificación, generando el arrancamiento de la puerta con la parte superior de la columna. En el segundo piso no se evidencian daños relacionados con grietas o fisuras que comprometan la estabilidad de la edificación (Ver fotografías 2 a 4).

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía 1. Vista general de la edificación que recibe el impacto vehicular. Tomada desde el costado sur.	Fotografía 2. Vehículo de transporte público que colisiona con la puerta metálica de acceso a la panadería.
	
Fotografía 3. Desprendimiento del anclaje de la puerta metálica en la columna de la fachada costado sur	Fotografía 4. Acabados del segundo piso en buenas condiciones. No se evidencian fisuras o grietas debidas al impacto.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento de la columna de la fachada del costado sur del predio de la Calle 90 # 90 H - 12, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá, se podrían presentar aumento en los daños evidenciados ante cargas normales de servicio.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de del inmueble ubicada en el predio de la Calle 90 # 90 H - 12, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del inmueble ubicado en el predio de la Calle 90 # 90 H - 12, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por las lesiones evidenciadas. Sin embargo, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) se podría presentar colapsos parciales en la zona afectada.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en el predio de la Calle 90 # 90 H - 12, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá, desarrollar en el menor tiempo posible las acciones pertinentes para la reparación y/o reforzamiento de la columna y muro de fachada del costado sur, mediante el acompañamiento de personal idóneo; acciones que deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y habitabilidad del inmueble.
- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en el predio de la Calle 90 # 90 H - 12, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad de la edificación, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.

DI-10682

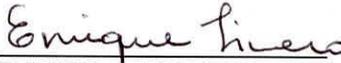
Página 5 de 6



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas de seguimiento a las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO</p> <p>Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras</p> <p>MP: 08202 – 81547 ATL</p> <p><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
Revisó
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>